

La Justicia porteña dictaminó a favor de una cautelar para que mañana haya clases presenciales



La fiscal ante la Cámara de Apelaciones de la Ciudad, **Karina Cichero**, dictaminó **este domingo a favor de la concesión de la medida cautelar pedida por dos organizaciones civiles** para mantener la presencialidad en las aulas este lunes.

Luego de que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires presentará una acción declarativa de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema para intentar garantizar las clases presenciales en territorio porteño, la justicia de la Ciudad de Buenos Aires **recibió al menos 5 medidas cautelares pidiendo la nulidad del decreto nacional que estableció el cierre de escuelas desde el 19 al 30 de abril del 2021.**

Ampliaremos.